

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2021

NOTA N.º S21001714

Sres.

Oficina Anticorrupción

Dr. Félix Pablo Crous

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de diálogo institucional entablado con diversos Organismos Estatales cuyas funciones se vinculan directamente con las tareas llevadas adelante por nuestros profesionales matriculados; con motivo del régimen de información de "Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales" que deben cumplir los funcionarios públicos.

Mediante la Resolución 5/2021 se fijó hasta el 31 de julio de 2021 el plazo para la presentación del formulario de declaración jurada patrimonial integral F.1245; dicha presentación se basa en los datos suministrados en ocasión de la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales que los contribuyentes realizan ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Considerando que la Resolución General (AFIP) 5006 reprogramó los vencimientos para las declaraciones juradas de Ganancias Personas Humanas y Bienes Personales 2020 hacia finales de julio y que al día de la fecha no se encuentra habilitado el servicio web "Ganancias Personas Humanas", solicitamos fijar una nueva fecha de presentación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para poner a vuestra disposición Nuestra Institución y el asesoramiento calificado de los profesionales en Ciencias Económicas cuyo aporte sin dudas contribuirá favorablemente al objetivo común que une a todos los argentinos.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman
Secretario
LE 4/91



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56